
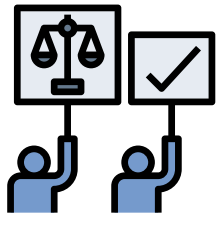


Consensuar un pacto educativo en contextos de cambio: derecho de cada persona a la educación

INTRODUCCIÓN

Cecilia Martins

 <https://doi.org/10.22458/ie.v23i34.3586>



Derecho a educarse

Tanto a nivel global como regional y local la mención de garantizar el derecho de cada persona a la educación, aparece reflejado contundente y sistemáticamente en múltiples documentos, discursos, artículos (como este), espacios de debate, intercambio y construcción colectiva del conocimiento.



Desigual

Las Américas, es la región más desigual del mundo.

- ¿Qué nos indica este aspecto sobre nuestras prioridades, mecanismos de sostenibilidad financiera de la educación y capacidad de gestión efectiva para lograr el objetivo tan deseado de poner fin a toda forma de discriminación y, en el proceso, garantizar el derecho a la educación para toda persona?
- ¿Significará quizás que como sociedad, como comunidades en constante cambio y evolución, seguimos “esquivando”, evadiendo de una forma u otra un abordaje multidimensional, profundo, consensuado, mediado y referenciado?



Cambio

Garantizar el derecho a la educación para todas las personas no puede seguir siendo solo un “llamado a la acción”, necesita un cambio categórico en términos de respeto y oportunidades, de escucha activa, involucramiento desde cada nivel de gestión y liderazgo, un nuevo pacto educativo.



DESARROLLO

01

La Carta Democrática Interamericana expresa que toda persona tiene derecho a la educación sin discriminación, por medio del acceso a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades y; así poder lograr mayor equidad, mejorar los niveles de vida, fomentar el desarrollo sostenible, desarrollar el capital humano, reducir la pobreza, fortalecer las instituciones democráticas, transmitir valores cívicos y sociales, formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad y promover la inclusión social.

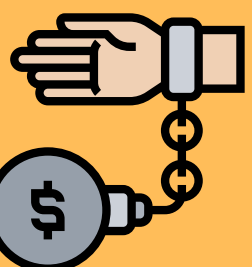
02

Los análisis indican alarmantemente la necesidad de un compromiso no solo político sino económico y de financiamiento de la educación, para que en efecto pueda garantizarse el derecho a la continuidad educativa de todas las personas en marco de educación de calidad, inclusivo y con equidad.

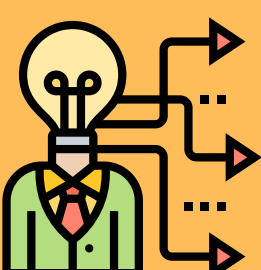
03

El valor comparativo que constituye la gobernanza y su formidable efecto de incidencia educativa al reforzar la vital importancia de la adopción de un enfoque de derechos, basado en la no discriminación, pero por sobre todas las cosas, enfocado en la igualdad de acceso y permanencia de grupos más vulnerables.

SÍNTESIS Y REFLEXIONES



Los altibajos durante estos tiempos de pandemia han visibilizado, no solo las grandes deudas, sino también todo aquello que durante años –como comunidad educativa– nos habían asegurado que no podía hacerse, se hizo.



Las paredes y los muros que marcaban espacios “intocables” se han esfumado permitiendo ver más claramente, cómo en tiempos de cambio la comunidad educativa en todos sus niveles y con todos sus actores ha propiciado ese cambio y sostenido solidariamente la continuidad educativa.

El contexto esta dado para construir desde la adversidad, para generar y mantener ese tiempo de reflexión para la acción, para valorar fortalezas y sumar desde las diferencias y sí, porque no, soñar y hacer realidad un nuevo pacto educativo basado en el derecho a una educación de calidad, inclusiva y con equidad.